

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMAS
SOCIALES "Programa Actividades Deportivas y Recreativas - Baile
Entretenido 2016 localidad de TucapeL.

Huépil, 28 de Abril de 2016. -

DECRETO ALCALDICIO N° 362/2016.-

VISTOS

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°136 del 13 de Enero de 2016, que aprueba Programa Baile Entretenido 2016 del Departamento Social Municipal.
- El Memo N°211 del 22 de Abril de 2016, del Depto. Social Comunal, que solicita contrato para doña Paola Alarcón Sánchez, Rut N° [REDACTED] como Monitora en el Programa "Talleres de Baile Entretenido 2016" en la localidad de TucapeL desde el mes de Abril y hasta el mes de Diciembre de 2016.
- El Contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 22 de Abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de TucapeL y doña Paola Alarcón Sánchez, Rut N° [REDACTED] como Monitora en el Programa "Talleres de Baile Entretenido 2016" en la localidad de TucapeL.
- La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.

DECRETO

- APRUÉBESE contrato de prestación de servicios a honorarios indicado en la letra e) de los vistos, a doña Paola Alarcón Sánchez, Rut N° [REDACTED] como Monitora en Talleres de Baile Entretenido, Programa Actividades Deportivas y Recreativas 2016 en la localidad de TucapeL. por un valor de \$11.112.- brutos por hora, desde el mes de Abril y hasta el mes de diciembre de 2016, por un monto total de \$811.176.- (Ochocientos once mil ciento setenta y seis pesos), por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.
- Impútese el gasto ocasionado Subtítulo 21.04.004 g 4 cc 05.00.04 "Programa Baile entretenido 2016" Subprograma Programa Deportivos" del presupuesto municipal año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes.
 - Archivo.
- JAJA//GPL//MWC/rjs.

